

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-F-011-2021
DIA	MES	ANO		No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACION: CAAS-TESH-F-III-2021
28	07	2021		

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAUL ALVAREZ DIAZ			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ADR501019R91		CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: BEETHOVEN NO. 200 INTERIOR 202 COL. PERALVILLO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P 06220 CDMX			
TELÉFONO: 5536741951		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): cormain.ventas@outlook.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAUL ALVAREZ DIAZ		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO: 2911	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	LEGISLACION: FEDERAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL

ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION	
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO	
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILDES	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$51,183.55 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA	
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.	
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.	
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- RAUL ALVAREZ DIAZ, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO RAUL ALVAREZ DIAZ, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.	

ANEXOS DEL CONTRATO	
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL RAUL ALVAREZ DIAZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DIA	MES	ANO
30	07	2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MUQUILCUM...

DECLARACIONES

1. DE LA CONTRATANTE:

A. QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MUQUILCUM, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL O ÁREA JURÍDICA, ES EL ENCARGADO ENTRE OTRAS FUNCIONES...

11. DE 'EL PROVEEDOR': BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD

A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE...

111. DE LAS PARTES'

A. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

EXPUSITO LO ANTERIOR, 'LAS PARTES' CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO
'EL PROVEEDOR' ENVIARA A TÍTULO ONEROSO A 'LA CONTRATANTE' LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA...

SEGUNDA. DESCRIPCION DE LOS BIENES
LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE 'LA CONTRATANTE' ESTAN CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ESTE...

TERCERA. SUMINISTRO DE LOS BIENES
'EL PROVEEDOR' SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO...

CUARTA. PAGO DE LOS BIENES
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA CLAUSULA OBTAVA...

QUINTA. ANTICIPO
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS, CONFORME AL ANVERSO DEL CONTRATO...

SEPTIMA. REQUISITOS DE FACTURACION
LAS FACTURAS ELECTRONICAS IMPRESAS QUE PRESENTE 'EL PROVEEDOR' CON MOTIVO DE LA ENAJENACION Y CONSECUENTE TRANSACION DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES...

OCTAVA. GRAVAMENES FISCALES
CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO CORRERA A CARGO DE LA PARTE QUE TENGA EL CARACTER DE CAUSANTE RESPECTO AL BIEN...

NOVENA. GARANTIA DE LOS BIENES
'EL PROVEEDOR' GARANTIZA AMPLIAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES...

DIGESIMA. REEMPLAZO DE LOS BIENES
'EL PROVEEDOR' SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS A QUE SE REFIERE EL ANEXO UNO...

DIGESIMA PRIMERA. RELACION DE 'EL PROVEEDOR' CON SUS TRABAJADORES
'EL PROVEEDOR', EN SU CARACTER DE PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENAJENACION DE BIENES, DEBERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES...

DIGESIMA SEGUNDA. INFRACCIONES
LAS INFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDAS POR 'EL PROVEEDOR', CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SERAN RESPONDEDORAS EXCLUSIVAMENTE DE ESTE...

DIGESIMA TERCERA. CESION DEL CONTRATO
'EL PROVEEDOR' NO PODRA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO...

DIGESIMA CUARTA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
'EL PROVEEDOR' ENTREGARA A 'LA CONTRATANTE', DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTIA DE...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ANVERSO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48, FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

A) LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE 'LA CONTRATANTE' Y SERA CANCELADA CUANDO 'EL PROVEEDOR' HAYA CUMPLIDO TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES...

DECIMA QUINTA. GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
DE ACUERDO AL ANVERSO DEL CONTRATO 'EL PROVEEDOR' ENTREGARA A 'LA CONTRATANTE', DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LOS BIENES...

DECIMA SEXTA. INCREMENTOS EN EL CONTRATO
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

DECIMA SEPTIMA. CONTRATO ASERTO
'LA CONTRATANTE' PODRA CELEBRAR CONTRATOS ASERTOS PARA ADQUIRIR BIENES, DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

DECIMA OBTAVA. CONTRATO PLURIANUAL
'LA CONTRATANTE' PODRA CELEBRAR CONTRATOS PLURIANUALES DE ADQUISICION DE BIENES, DE ACUERDO AL ARTICULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA...

DECIMA NOVENA. MODIFICACION
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

VEGESIMA. PENAS CONVENCIONALES
EL ATRASO DE 'EL PROVEEDOR' EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA SANCIONADO CON PENA CONVENCIONAL DE 2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO...

VEGESIMA PRIMERA. RESCISION DEL CONTRATO
EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE 'LAS PARTES' AL EFECTO, CUANDO SEA 'LA CONTRATANTE' LA QUE DETERMINE RESCINDIR LO DICHA RESCISION OPERARA DE PLENO DERECHO...

VEGESIMA SEGUNDA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS
EN PERJUICIO DE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA VEGESIMA, ASI COMO DE LA RESCISION...

VEGESIMA TERCERA. PAGO DE SANCIONES
LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN PAGADOS POR 'EL PROVEEDOR' EN EL PLAZO...

VEGESIMA CUARTA. INHABILITACION
EN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO DE LA RESCISION...

VEGESIMA QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL
'EL PROVEEDOR' SERA EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS ADHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL...

VEGESIMA SESTA. NORMAS JURIDICAS APLICABLES
'LAS PARTES' CONVIENEN QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRA POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

VEGESIMA SEPTIMA. JURISDICCION
LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO SE RESOLVERA EN FORMA ADMINISTRATIVA...

VEGESIMA OBTAVA. JURISDICCION
AL PLENO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENIRON Y ENTENDADO DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MUQUILCUM...

MUEL I. GONZALEZ
POR EL PROVEEDOR



R. ALVARO HERNANDEZ HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DEL TIPO I

R. ALVARO HERNANDEZ HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-F-011-2021	
28	07	2021			

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MICROFONO VOCAL DINAMICO PARA PRESENTACIONES EN VIVO DE VOZ SHURE PGA58	2	PIEZA	\$ 3,250.00	\$ 6,500.00
CABLE DE 3 MTS PARA MICROFONO VOCAL DINAMICO SHURE PGA58	2	PIEZA	\$ 675.00	\$ 1,350.00
ESTACION PARA SOLDAR STEREN HER 725NE	4	PIEZA	\$ 3,240.00	\$ 12,960.00
PINZA AMPERIMETRICA FLUKE 302+	4	PIEZA	\$ 4,140.00	\$ 16,560.00
FLEXÓMETRO GRIPPER, TRUPER FH-5M, CONTRA IMPACTO, 5 M, CINTA 19 MM	10	PIEZA	\$ 131.94	\$ 1,319.40
JUEGO DE LLAVES ALLEN ST-0-69-253 STANLEY MILIMETRICAS	10	JUEGO	\$ 340.50	\$ 3,405.00
BROCAS DE 1/4 PARA CONCRETO	20	PIEZA	\$ 37.79	\$ 755.80
BROCAS DE 30 CM PARA CONCRETO	20	PIEZA	\$ 19.50	\$ 390.00
CEPILLO LIMPIADOR DE TERMINALES DE BATERIAS 4 EN 1 CEAL-4 TPR	5	PIEZA	\$ 101.03	\$ 505.15
BROCAS PARA METAL DE 1/8"	20	PIEZA	\$ 18.92	\$ 378.40
TOTAL				IVA INCLUIDO
\$51,183.55 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)				

VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR  REPRESENTANTE LEGAL RAUL ALVAREZ DIAZ	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		30	07	2021



Huixquilucan, Estado de México, a 28 de julio del 2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
MICROFONO VOCAL DINAMICO PARA PRESENTACIONES EN VIVO DE VOZ SHURE PGA58	2	PIEZA
CABLE DE 3 MTS PARA MICROFONO VOCAL DINAMICO SHURE PGA58	2	PIEZA
ESTACION PARA SOLDAR STEREN HER 725NE	4	PIEZA
PINZA AMPERIMETRICA FLUKE 302+	4	PIEZA
FLEXÓMETRO GRIPPER, TRUPER FH-5M, CONTRA IMPACTO, 5 M, CINTA 19 MM	10	PIEZA
JUEGO DE LLAVES ALLEN ST-0-69-253 STANLEY MILIMETRICAS	10	JUEGO
BROCAS DE 1/4 PARA CONCRETO	20	PIEZA
BROCAS DE 30 CM PARA CONCRETO	20	PIEZA
CEPILLO LIMPIADOR DE TERMINALES DE BATERIAS 4 EN 1 CEAL-4 TPR	5	PIEZA
BROCAS PARA METAL DE 1/8"	20	PIEZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de RAUL ALVAREZ DIAZ, que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-F-011-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
RAUL ALVAREZ DIAZ